

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>SUBVENCION</u>
MA-28/98	INGENIA, S.A.	820.000.-PTAS.
MA-29/98	CAFES CASTEL, S.A.	3.558.508.-PTAS.
MA-30/98	MARINE VISION, S.L.	800.000.-PTAS.
MA-31/98	FAUNA Y NATURALEZA, S.L.	864.000.-PTAS.
MA-32/98	HARLEQUIN NATURE GRAPHICS, S.A.	948.000.-PTAS.
MA-33/98	MANUFACTURAS ELECTRICAS URANO, S.L.	110.000.-PTAS.
MA-34/98	MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, S.A.	600.000.-PTAS.
MA-36/98	ALIMENTOS ANTEQUERANOS, S.C.A.	1.315.000.-PTAS.
MA-37/98	HORTICULTORES EL TORCAL, S.C.A.	50.000.-PTAS.
MA-38/98	LACTEA ANTEQUERANA, S.C.A.	124.000.-PTAS.
MA-39/98	AGROPECUARIA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, S.C.A.	420.000.-PTAS.
MA-40/98	BRONZE AGE, S.A.	990.000.-PTAS.
MA-41/98	PREFABRICADOS METALICOS TAFER, S.A.	80.000.-PTAS.

Málaga, 25 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de octubre de 1998, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas en la Orden de 5 de agosto de 1998.

Mediante Orden de esta Consejería de 5 de agosto de 1998 se establece un régimen de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural en las zonas de cultivo de la caña de azúcar en el litoral mediterráneo andaluz.

La disposición adicional tercera establece la convocatoria para 1998 y prevé un plazo de presentación de solicitudes que finaliza el 20 de octubre de 1998. Al tratarse del primer año de implantación de las ayudas y, por tanto, de su convocatoria, se estima conveniente la ampliación del citado plazo.

Es por ello que, a propuesta del Director General de Información y Gestión de Ayudas, y en ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Ampliar hasta el 20 de noviembre de 1998 el plazo para la presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden de 5 de agosto de 1998, por la que se establece un régimen de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural en las zonas de cultivo de la caña de azúcar en el litoral mediterráneo andaluz.

Sevilla, 14 de octubre de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2097/98, interpuesto por don Antonio González Cortés y otro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio González Cortés y otro recurso contencioso-administrativo núm. 2097/98, contra la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos en el concurso-oposición de Médicos Generales.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2097/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2637/98, interpuesto por la Asociación Mestros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por la Asociación Mestros recurso contencioso-administrativo núm. 2637/98 contra la Resolución por la que se convoca concurso-oposición de Médicos Generales.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2637/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2702/98, interpuesto por don Luis de la Cruz Tejero y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Luis de la Cruz Tejero y otros recurso contencioso-administrativo núm. 2702/98, contra la Resolución por la que se la convoca concurso-oposición de Médicos Generales.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2702/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2515/98, interpuesto por la Asociación Andaluza de Pediatras y Pediatras en Formación MIR, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por la Asociación Andaluza de Pediatras y Pediatras en Formación MIR recurso contencioso-administrativo núm. 2515/98, contra la Resolución por la que se regulan criterios de desplazamiento y reubicación.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2515/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2635/98, interpuesto por don Vicente Bermúdez Fernández, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Vicente Bermúdez Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 2635/98, contra la Resolución por la que se aprueba listado definitivo concurso de traslado de Médicos Generales.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2635/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.